

Río Gallegos, 15 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05286-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación de la suscripción por el período de UN (1) año, con la firma "NEXT VISION S.R.L.", en la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$8.833,00), por la licencia del Symantec Antivirus Enterprise Edition 10;

Que se cuenta con el Vº.Bº, del Señor Secretario de Hacienda y Administración para efectuar la presente tramitación;

Que se debe efectuar la afectación respectiva;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la renovación de la suscripción por el período de UN (1) año, con la firma "NEXT VISION S.R.L.", en la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$8.833,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración a abonar la suma antes mencionada a la firma de referencia AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales.- Función 4 - Educación y Cultura - Programa 27 - Gestión de la Información- Actividad: 01 - Programa de sistemas de información- Inciso:

3.8.3. Derechos y tasas..... \$8.833,00

Del Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 630

-2005.-

c.m.